FG-DA N° 313/14

Asunción, 16 de mayo de 2014.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/14 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - ID N° 273.847

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Nota de solicitud de documentos a los oferentes *K & D Import – Export* y *DRS Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental*;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Recargo;

El día lunes 5 de mayo de 2014, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 6 (seis) sobres-ofertas los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido; por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- **K & D Import – Export;**
2- **FUMISA S.A. – Truly Nolen;**
3- **DRS Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental;**
4- **C & R Export – Import S.R.L.;**
5- **JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino;**
6- **FUMISUR.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

Documentos Sustanciales	K & D Import – Export	FUMISA S.A. – Truly Nolen	DRS Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental	C & R Export – Import S.R.L	JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino	FUMISUR
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de C.I. del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

firmante de la Oferta						
Copia de R.U.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus Modificaciones	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Poder para representar a la Firma o Acta de Asamblea	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Declaración jurada de Art. 40, de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas de acuerdo al siguiente cuadro:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Nro.	Nombre del Oferente	Monto Total de la Oferta
1	**K & D Import – Export;**	**4.896.000.-**
2	FUMISA S.A. – Truly Nolen;	**5.280.000.-**
3	DRS Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental;	**5.400.000.-**
4	C & R Export – Import S.R.L.;	**9.000.000.-**
5	JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino;	**9.600.000.-**
6	FUMISUR.	**24.000.000.-**

- **OFERENTE K & D Import – Export.**

Durante la verificación de la documentación formal presentada, por este oferente se verificó la ausencia de alguno de ellos, siendo estos requeridos por Nota FG-DA Nº 303 de fecha 12 de mayo de 2014, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 14:00 hs. del día martes 13 de mayo del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

Dentro del día y hora indicados en las notas de solicitud, se han recibido las documentaciones solicitadas a este oferente, y que hacen a la evaluación de la presente contratación, por tanto su oferta es tenida en cuenta, conforme lo indica el art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a analizar la oferta presentada por este oferente de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo B, numeral 20 del PBC que establece los criterios de evaluación y comparación de las ofertas, y de lo cual resulta cuanto sigue:

Capacidad Legal:	**K & D Import - Export**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	CUMPLE

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Otros requisitos que se indican en el **Anexo**, específicamente copia del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida en los órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS);	CUMPLE
Los productos a ser utilizados por el oferente deberán contar con el permiso y la autorización de la SENAVE	CUMPLE

Experiencia	**K & D Import - Export**
Curriculum de la Empresa.	CUMPLE
Deberá presentar una copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas, por lo menos uno por cada año.	CUMPLE
Deberá cumplir con los requisitos exigidos y detallados en el Anexo C, para el Servicio Requerido;	CUMPLE

Capacidad Financiera: No aplica

Capacidad Técnica: No aplica.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **K & D Import - Export** ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la CD N° 06/14 "Servicio de Fumigación", cumple con la capacidad legal y la experiencia solicitada, requerida para la ejecución satisfactoria del servicio;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***K & D Import - Export*** y **ADJUDICAR** por ser la oferta económica más baja y presentar correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC, como así también por cumplir con las exigencias requeridas por la Convocante establecidas en el numeral 20 del Anexo B, requeridas para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

Econ. AMERICO ESTIGARRIBIA
Jefe División Administración

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/14 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

ID Nº 273.847

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES:											
	K & D Import - Export		FUMISA S.A. - Truly Nolen		D.R.S. Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental		C & R Export - Import SRL		JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino		FUMISUR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	K & D Import - Export		FUMISA S.A. - Truly Nolen		D.R.S. Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental		C & R Export - Import SRL		JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino		FUMISUR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	K & D Import - Export		FUMISA S.A. - Truly Nolen		D.R.S. Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental		C & R Export - Import SRL		JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino		FUMISUR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE			
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE			
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	K & D Import - Export		FUMISA S.A. - Truly Nolen		D.R.S. Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental		C & R Export - Import SRL		JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino		FUMISUR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE		CUMPLE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CORRESPONDE			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	K & D Import - Export		FUMISA S.A. - Truly Nolen		D.R.S. Desarrollo Rural Sustentable Sociedad		C & R Export - Import SRL		JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino		FUMISUR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE			
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE			

V. Otros documentos.	K & D Import - Export		FUMISA S.A. - Truly Nolen		D.R.S. Desarrollo Rural Sustentable Sociedad Agroambiental		C & R Export - Import SRL		JD ELECTROMECANICA de Jorge Daniel Arguello Aquino		FUMISUR	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando en nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
Curriculum de la Empresa	NO PRESENTA		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE			

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Presentar una copia por cada año de los últimos 3 ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013) de contratos y/o constancias suscriptos con entidades públicas y/o privadas.	PRESENTA SOLO AÑO 2011		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE			
*Copia del Registro que autoriza a la empresa de Fumigación llevar a cabo tal labor, expedida en los Órganos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
Los productos a ser utilizados por el oferente deberán contar con el permiso y la autorización de la SENAVE.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe División U.O.C.
Fondo Ganadero

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero